

Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. David Fco. Roselló Magan, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Fco. Andrés Fernández Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Transportes.
(Asiste al punto 2)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.
(Asiste al punto 4)

D. José Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.
(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día diez de junio de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE ALICANTE", ASÍ COMO PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA CONCESIÓN. (EXPTE. 38/26)

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 38/26 | | |
| Título Abreviado | Asistencia técnica anual para la evaluación del cumplimiento del contrato de "concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús en la ciudad de Alicante", así como el asesoramiento técnico y jurídico de la concesión. | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 71.311200-3 Servicios de consultoría en sistemas de transporte. | | |
| Valor Estimado | 192.384,00 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 168.336,00 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 35.350,00 € |
| Total (impuestos incluidos) | 203.686,00 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 4 años |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del correo electrónico sobre la alegación de la mercantil **TOOL ALFA, S.L.**, respecto al informe técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Transportes, D. Andrés Fernández Gómez y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Domingo Javier López Izquierdo, con fecha 25 de mayo de 2026. Sobre dichas alegaciones se ha emitido un informe por los dichos técnicos con fecha 8 de junio de 2026, en el que aclaran el contenido de su anterior informe y su no repercusión sobre las puntuaciones otorgadas.

Por los miembros de la Mesa se considera oportuno dar traslado del mismo a la mercantil **TOOL ALFA, S.L.**, vía correo electrónico.

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2026, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 5 de junio de 2026, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Transportes, D. Fco. Andrés Fernández Gómez, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En dicho informe, tras la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

| Orden | LICITADOR | A | B | Puntuación Total |
|-------|---|----|-------|------------------|
| 1 | TOOL ALFA, S.L. | 30 | 59,93 | 89,93 |
| 2 | U.T.E.: - CONSULTORA ALOMON, S.L. - DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. | 24 | 60,00 | 84,00 |



Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 3 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40

| Orden | LICITADOR | A | B | Puntuación Total |
|-------|---------------------------------|----|-------|------------------|
| 3 | INGARTEK CONSULTING, S.L. | 27 | 55,80 | 82,80 |
| 4 | ECLIPSE MOBILITY PARTNERS, S.L. | 13 | 53,68 | 66,68 |

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 25 de mayo y 5 de junio de 2026, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el mismo, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE SUBTITULADO "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 37/26)

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| Nº de Expediente | 37/26 | | |
| Título Abreviado | Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a regulación armonizada | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50.232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50.532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado. 50.532200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores. 50.532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. 50.711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios. | | |
| Valor Estimado | 17.781.617,10 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 8.807.558,55 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| Total (impuestos incluidos) | 10.657.145,85 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 Años 1 Prórroga máx. de 2 años |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez.



Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud y aplazar del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS DE INCLUSIÓN LABORAL (SAIL)". (EXPTE. 33/26)

| | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| Nº de Expediente | 33/26 | | |
| Título Abreviado | Acompañamiento Itinerarios Inclusión Laboral (SAIL) | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 85.320000-8 | Servicios sociales (incluido en Anexo IV de la LCSP) | |
| Valor Estimado | 688.987,28 € | Tipo Impuesto | I.V.A. |
| Presupuesto de Licitación | 344.493,64 € (IVA no incluido) | Tipo Impositivo 10% | 34.449,36 € |
| Total (impuestos incluidos) | 378.943,00 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prevista fin Ejecución | 2 años, a partir del 31/07/26 + 1 Prórroga de 2 años. |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 8 de junio de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Inclusión Social, D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, es la siguiente:

| Proposición nº | Licitador | Ponderación atribuida |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD | 45 |
| 2 | ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U. | 36,5 |
| 3 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | 41 |

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD | | Defectos |
|----------------|-----------------------------|---|----------|
| 1 | Criterio B.1 | Precio ofertado: 341.048,70 € (exento de IVA) | Ninguno. |
| | Criterio B.2 | Horario de atención del servicio que exceda del mínimo previsto atendiendo a: 3 tardes extra a la semana en horario de 16:30 a 19:30 h. (lunes, miércoles y jueves) | |
| | Criterio B.3 | 20 itinerarios. | |
| | Criterio B.4 | Compromiso de elaboración de una "Guía de bolsillo": SI | |

| Proposición nº | ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U. | | Defectos |
|----------------|-------------------------------|--|----------|
| 2 | Criterio B.1 | Precio ofertado: 321.600,00 € (IVA no incluido) | Ninguno. |
| | Criterio B.2 | Horario de atención del servicio que exceda del mínimo previsto atendiendo a: dos tardes extraordinarias a la semana, en horario de 16:30 a 19:30 horas. | |



Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40

| Proposición nº | ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U. | | Defectos |
|----------------|-------------------------------|---|----------|
| 2 | Criterio B.3 | 20 itinerarios. | Ninguno. |
| | Criterio B.4 | Compromiso de elaboración de una "Guía de bolsillo": SI | |

| Proposición nº | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | | Defectos |
|----------------|---------------------------------|---|----------|
| 3 | Criterio B.1 | Precio ofertado: 325.512,04 € (IVA no incluido) | Ninguno. |
| | Criterio B.2 | Horario de atención del servicio que exceda del mínimo previsto atendiendo a: 2 tardes extra a la semana, en horario de 16:30 a 19:30 h. | |
| | Criterio B.3 | Entre 20 o más itinerarios. | |
| | Criterio B.4 | Compromiso de elaboración de una "Guía de bolsillo": SI | |

- **Criterio B.1:** Precio ofertado (criterio económico).
- **Criterio B.2:** Características funcionales y de organización (criterio cualitativo).
- **Criterio B.3:** Oferta de un número de itinerarios superior al exigido en el PPTP.
- **Criterio B.4:** Producción de contenidos para la elaboración de una "Guía de bolsillo" de recursos en materia de empleo del municipio de Alicante.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 8 de junio de 2026 y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 | Criterio B.2 | Criterio B.3 | Criterio B.4 | Puntuación total |
|----------------|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|
| 1 | FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD | 6,02 | 2 | 3 | 10 | 21,02 |
| 2 | ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U. | 40,00 | 2 | 3 | 10 | 55 |
| 3 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | 33,16 | 2 | 3 | 10 | 48,16 |

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador | A | B | TOTAL |
|-------|---------------------------------|------|-------|--------------|
| 1 | ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U. | 36,5 | 55 | 91,50 |
| 2 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | 41 | 48,16 | 89,16 |
| 3 | FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD | 45 | 21,02 | 66,02 |

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA PLATAFORMA SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL EXCMO. AYTO. DE ALICANTE". (EXpte. 21/26)



Código Seguro de Verificación:
ec3625c9-ce3b-4479-9092-fa5d286f12b4
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25714938
Fecha de impresión: 18/06/2026 08:16:34
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/06/2026 14:29
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/06/2026 14:40

| | | | |
|------------------------------------|---|--|--------------------------------|
| Nº de Expediente | 21/26 | | |
| Título Abreviado | Plataforma software para SPEIS | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Mixto Suministro e Instalación |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 48781000-6 Paquetes de software de gestión de sistemas. 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría. | | |
| Valor Estimado | 57.851,24 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 57.851,24 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 12.148,76 € |
| Total (impuestos incluidos) | 70.000,00 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 8 meses |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 5 de junio de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, es la siguiente:

| Proposición nº | Licitador | Ponderación atribuida |
|----------------|--------------------------|-----------------------|
| Única | NAVEGAGPS, S.L.U. | 30 |

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 Precio (IVA incluido) | Criterios B.2, B.3 y B.4 | Defectos |
|----------------|--------------------------|--|--------------------------------|----------|
| Única | NAVEGAGPS, S.L.U. | 53.433,60 € | A valorar por el órgano gestor | Ninguno. |

- **Criterio B.1:** Precio.
- **Criterio B.2:** Calidad del Servicio: soporte técnico en cuanto a los Niveles de Servicio.
- **Criterio B.3:** Personal adscrito al Proyecto.
- **Criterio B.4:** Plan de Implantación.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 5 de junio de 2026, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, la determinación de si hay baja desproporcionada.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

